FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ - FREPAP

PLAN DE GOBIERNO
DISTRITRO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

2027 - 2030

Vecinos y vecinas:

San Juan de Miraflores es un distrito que lo tiene todo para salir adelante: gente trabajadora, una ubicación estratégica en Lima Sur, comercio activo, juventud con ganas y una historia de lucha que pocos distritos pueden igualar. Lo que nos ha faltado no es potencial — lo que nos ha faltado son autoridades a la altura de ese potencial.

Por años, quienes gobernaron este distrito pusieron sus intereses por delante del bien común. Obras inconclusas, recursos malgastados, contratos irregulares y una municipalidad que le dio la espalda a las zonas más necesitadas. Mientras la inseguridad crecía, la extorsión se instalaba y las familias de los asentamientos humanos seguían esperando servicios que nunca llegaban, las gestiones de turno miraban para otro lado. Esa historia termina aquí.

El Frente Popular Agrícola FIA del Perú — FREPAP — presenta el Plan de Gobierno Municipal de San Juan de Miraflores 2027–2030, elaborado con rigor técnico, con datos reales del territorio y con la participación de especialistas comprometidos con el distrito. Un plan que no nació en una oficina ajena a la realidad sanjuanina, sino del conocimiento directo de sus calles, sus familias y sus necesidades más urgentes.

Este documento es nuestra palabra empeñada con cada vecino y vecina. En él encontrarán propuestas concretas en seguridad ciudadana, salud, educación, saneamiento, empleo y medio ambiente — con objetivos medibles, metas verificables y responsables claros. Porque gobernar con honestidad no es solo no robar: es también rendir cuentas, cumplir lo prometido y trabajar sin descanso los cuatro años que el pueblo nos confíe.

Nuestra visión es clara: “Al 2030, San Juan de Miraflores es un distrito seguro, justo y sostenible, donde la violencia y la extorsión han retrocedido, las familias acceden a servicios dignos de salud, educación y saneamiento, los jóvenes y emprendedores encuentran oportunidades, y el entorno urbano es limpio, ordenado y comprometido con la protección y conservación del ambiente. Todo ello bajo una gestión municipal honesta, transparente, eficiente y al servicio del pueblo”.

Ese es el San Juan que nos merecemos. Y ese es el compromiso que hoy asumimos ante ustedes.

Jessica Loren Alcántara Silva
Candidata a la Alcaldía de San Juan de Miraflores FREPAP — 2026

Contenido

I. IDEARIO DEL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ **4**
1.1. PRINCIPIOS 4
1.2. OBJETIVOS 5
II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO **6**
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DISTRITO 6
2.2. DIMENSIÓN SOCIAL 8
2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL 10
2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA 11
2.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 12
III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 14
IV. PROPUESTAS DE GOBIERNO 14
4.1. DIMENSIÓN SOCIAL: DERECHOS Y ACCESO A SERVICIOS 14
4.1.1. San Juan de Hierro: primera infancia sin anemia 14
4.1.2. San Juan Educa 15
4.1.3. Empodera San Juan: protección y participación de poblaciones vulnerables 15
4.1.4. San Juan Seguro: seguridad con enfoque territorial y prevención juvenil 16
4.1.5 Mi Barrio, Mi Casa: acceso a vivienda digna y movilidad urbana 17
4.1.6. Arte, Cultura y Deporte: identidad sanjuanina y uso positivo del tiempo libre 18
4.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL: TERRITORIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE 19
4.2.1. San Juan Recicla: gestión de residuos con inclusión social 19
4.2.2. San Juan Florece: Recuperación de Áreas Verdes y Arborización Urbana 20
4.2.3. San Juan natural: conservación de la Loma Costera de Pamplona 20
4.2.4. San Juan Resiliente: gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático 21
4.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO 22
4.3.1. Formalízate en San Juan 22
4.3.2. Estrategia Emprende Mujer 23
4.3.3. Escuela Municipal de Competitividad e Innovación 23
4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: GOBERNABILIDAD 24
4.4.1. Estrategia de acuerdos para restablecer el equilibrio fiscal 24
4.4.2. Tributa por tu barrio 24
4.4.3. Estrategia para Combatir la corrupción 25
4.4.4. Cabildos abiertos 25
V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO 26

I. IDEARIO DEL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ

1.1. PRINCIPIOS

EL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP es un partido teocrático por excelencia, nacionalista, Tahuantinsuyano, Revolucionario, Agrario Ecologista, de Ancha Base e Integracionista, firme defensor de los derechos fundamentales de la persona, de la verdad y del Estado de Derecho. Orientado hacia el objetivo de lograr una Sociedad justa, libre, culta y soberana.

ES TEOCRATICO. Porque llama a los hombres a la observancia de la Ley divina, con la finalidad de moralizar y enfrentar la corrupción política; porque la moralización es la adecuación de la conducta humana hacia la virtud y la virtud inspira al hombre a obrar con integridad, para ser un buen político: excepcional, noble, honrado y justo.

ES NACIONALISTA. Porque siente amor a su patria, haciendo de este la más grande virtud que nos lleva a asumir nuestro compromiso con nuestro país, para construir un futuro mejor, defendiendo nuestros recursos naturales, costumbres, cultura e identidad nacional.

ES TAHUANTINSUYANO. Porque asume el legado Incaico de hacer una sociedad racionalmente planificada y organizada en todos sus aspectos, particularmente en la reciprocidad generalizada en la ayuda mutua, en la solidaridad y el fraternalismo, como fue la sociedad del Tahuantinsuyo, consolidando el respeto y los principios rectores de la moral incaica: AMA LLULA, AMA SUA, AMA QUELLA.

ES REVOLUCIONARIO: Porque propugna la transformación de la actual sociedad llena de crisis y de miserias, en una sociedad de hombres verdaderamente libres, solidarios y justos, que hagan del prójimo un sinónimo de su bienestar personal.

ES AGRARIO - ECOLOGISTA: Porque reconoce y proclama a la agricultura como la actividad fundamental y primordial para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socio-económico de la nación; preservando el medio ambiente en todas sus dimensiones.

ES DE ANCHA BASE: Porque se sustenta en la libre opción de la ciudadanía, de elegir a sus gobernantes democráticamente y de pertenecer a la ideología política, social, cultural y religiosa que opte cada ciudadano, pues la libertad es un legado de Dios a los hombres.

ES INTEGRACIONISTA: Porque pregona la unificación de todos los peruanos, sin acepción de personas para trabajar en beneficio de nuestra Nación.

1.2. OBJETIVOS

1° Impulsar el desarrollo económico
Comprende mejoras sustantivas en la calidad de vida para todas las personas y posesión de activos monetarios y no monetarios (educación, salud, seguridad, vivienda y nutrición). Actualmente, solo se impulsa el crecimiento económico.

2° Promover el pleno empleo, eliminando la extrema pobreza
Mediante la capacitación a los desempleados para la creación de la micro, pequeña y mediana empresa, así como las empresas cooperativas, comunales y multicomunales.

3° Priorizar el desarrollo agrario de productos orgánicos y empresas agro-industriales como fuente de trabajo y seguridad alimentaria
Seguidamente fomentar el turismo, la construcción y la producción exportable de la pequeña y la mediana empresa.

4° Eliminación del analfabetismo
Enseñando a las personas analfabetas en su lengua materna o nativa, para su integración en el proyecto nacional y revalorar su riqueza cultural multiétnica; en cumplimiento del numeral 19, Artículo 2 de Constitución Política del Perú, que dispone "El estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación".

5° Desarrollo de la ciencia tecnológica
Para dejar de ser país exportador de materias primas y una mejora continua del capital humano, la productividad y competitividad del País.

6° Modificar la matriz energética.
Cambiar la energía no renovable y contaminante (petróleo, carbón, gas, etc.) por la energía renovable y limpia (solar eólica, hidroeléctricas, olas del mar, energía undimotriz etc.)

7° Preservar el medio ambiente
Para el normal desarrollo de las actividades económicas y de hábitat del ser humano y la biodiversidad en todo el territorio nacional

8° Combatir la corrupción pública y privada
Inicialmente modificar el artículo 82 de la constitución política a fin de que proponga. al contralor general sea la minoría parlamentaria y no el poder ejecutivo como es actualmente. Derecho a la revocación de toda autoridad pública Aprobar que los delitos de corrupción sean imprescriptibles y prohibida la función pública a los que fueron sentenciados por ello. Reforma de la SUNAT y el Poder Judicial.

9° Participación plena de la mujer y la juventud
Promover e impulsar su participación en el desarrollo político, social, económico y cultural del país.

10° Desarrollar una gestión pública eficiente

- Transparencia de los actos de gobierno.
- Cultura de fiscalización y control social en la ciudadanía.
- Rendición de cuentas.
- Promover la inversión y el desarrollo sostenible.
- Impulsar el desarrollo local integral, mediante la descentralización económica y social que permita el desarrollo del país.

II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

San Juan de Miraflores (en adelante SJM) fue fundado en 1965 después de un proceso migratorio masivo que transformó las periferias de Lima. Su territorio de 23.98 km² combina llanuras aluviales relativamente consolidadas con laderas de cerro en proceso de urbanización informal, una dualidad que explica buena parte de las brechas que este diagnóstico documenta. Con 433,709 habitantes proyectados al 30 de junio de 2025 —según las estimaciones y proyecciones oficiales del INEI publicadas en enero de 2025— y una densidad de 17,462 hab./km², SJM concentra en un espacio reducido una presión demográfica que supera en más de cuatro veces el promedio de Lima Metropolitana (3,987 hab./km²). Su Índice de Desarrollo Humano de 0.632 lo ubica en el tramo medio-bajo de los 43 distritos metropolitanos, por debajo del promedio de 0.698, anticipando los rezagos que se detallan a lo largo de este documento.

El siguiente cuadro resume los datos estructurales del distrito: superficie, población, densidad, número de hogares y su posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Estos indicadores permiten dimensionar la escala del territorio y la demanda potencial de servicios públicos que el gobierno local debe atender.

Tabla 1: Indicadores generales del distrito de San Juan de Miraflores

Indicador	San Juan de Miraflores	Referencia / Lectura
Superficie territorial	**23.98 km²**	**—**
Población total (Censo 2017)	**401,098 habitantes**	
Población proyectada 2025	**433,709 habitantes**	**INEI — Estimaciones 2025**
Densidad poblacional	**17,462 hab./km²**	**Lima Met.: 3,987 hab./km²**
Número de hogares (Censo 2017)	**111,374**	**INEI — CPV 2017**

Zonas territoriales / sectores	**21 zonas / 7 sectores**	**—**
IDH 2019	**0.632 — Nivel Medio**	**Lima Met.: 0.698**

Fuente: INEI — Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017; Estimaciones de Población 2025. PNUD Perú — IDH Distrital 2019.

La distribución por grupos de edad es clave para orientar la inversión pública: determina cuánta población en edad escolar, laboral y adulta mayor debe ser atendida, y permite anticipar las transiciones demográficas que afectarán la demanda de servicios en el horizonte 2027–2030.

Tabla 2: Estructura etaria de la población de San Juan de Miraflores (2017)

Grupo etario	Población (N)	Porcentaje (%)
0 – 14 años (niñez)	**85 205**	**21,2**
15 – 29 años (jóvenes)	**106 860**	**26,6**
30 – 59 años (adultos)	**160 718**	**40,1**
60 años a más (adulto mayor)	**48 315**	**12**
Total	**401,098**	**100%**

Fuente: INEI — Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

La pirámide poblacional de SJM muestra un distrito predominantemente adulto y joven: el 40.1% tiene entre 30 y 59 años, y el 26.6% entre 15 y 29, lo que representa un bono demográfico significativo que solo se traduce en desarrollo si existe oferta real de empleo formal y capacitación técnica. El grupo de niñez (0–14 años) concentra el 21.2% de la población, manteniendo una alta presión sobre los servicios educativos y de salud. El segmento de adultos mayores (60 años a más), con el 12%, es el de mayor crecimiento relativo desde el Censo 2007 y el de mayor vulnerabilidad ante la ausencia de pensiones y servicios de cuidado.

El territorio distrital se organiza en siete zonas según la Ordenanza N.° 1018-MML, cada una con dinámicas urbanísticas y poblacionales propias: Pamplona Alta (Zona 1), Ciudad de Dios-Pamplona Baja-San Juanito (Zona 2), la Zona Urbana Cercado (Zona 3), María Auxiliadora (Zona 4), Pampas de San Juan (Zona 5), la zona Panamericana Sur (Zona 6) y finalmente, Monterrico Sur (Zona 7). Esta gradiente —entre zonas consolidadas, periurbanas y de ladera— es el marco territorial que explica la distribución desigual de las brechas documentadas en este diagnóstico.

2.2. DIMENSIÓN SOCIAL

San Juan de Miraflores presenta un perfil social heterogéneo, donde los promedios distritales encubren bolsones de pobreza concentrados en los 47 asentamientos humanos de ladera. Los problemas no son fenómenos aislados: la anemia deteriora el desarrollo cognitivo y amplía la brecha educativa; la baja escolaridad limita el empleo formal; la informalidad laboral deprime el ingreso familiar y restringe el acceso a salud; el hacinamiento agrava las condiciones sanitarias; y la violencia familiar deteriora el entorno de crianza. El IDH de 0.632 —por debajo del promedio metropolitano de 0.698 (PNUD, 2019)— sintetiza esta acumulación de rezagos.

Con respecto a la **anemia** en niños de 6 a 35 meses registró el 18.3% en 2023, con una tendencia decreciente sostenida desde el 41.8% de 2016, aunque persiste como problema no resuelto; **la desnutrición crónica** en menores de cinco años alcanza el 6.8% y la anemia en gestantes ronda el 28.6%. **La oferta del primer nivel de atención** es insuficiente —6.3 establecimientos MINSA por cada 100,000 habitantes, frente al estándar OPS de 10— y menos de una cuarta parte de los EESS cuenta con servicios de salud mental, con apenas 12 psicólogos para una población que supera los 433,000 habitantes. La prevalencia estimada de depresión en adultos asciende al 12.4% y la de ansiedad al 16.8%, cifras que revelan una demanda psicosocial muy superior a la capacidad instalada. En materia de servicios básicos, el 6.8% de hogares se abastece a través de camiones cisterna pagando hasta diez veces más que el costo de la red de SEDAPAL; el 9.4% carece de desagüe por red pública, con unas 10,500 familias que disponen aguas residuales en pozos ciegos o sobre el suelo; y el 48.3% de hogares no cuenta con internet, una brecha de más de diez puntos respecto al promedio metropolitano que profundiza la exclusión digital en los sectores de menores ingresos.

La tasa de conclusión de secundaria es del 78.4%, lo que equivale a que uno de cada cinco jóvenes de 17 a 19 años no completa la educación básica regular, con una brecha de 7.3 puntos respecto al promedio metropolitano. La deserción en secundaria (4.9%) se asocia directamente al trabajo adolescente, dado que el 18.3% de estudiantes de 12 a 17 años realiza algún tipo de actividad laboral. **El analfabetismo** afecta al 2.3% de la población mayor de 15 años —aproximadamente 7,400 personas—, con incidencia desproporcionada en mujeres (3.1%) y en la población de 60 años a más (8.9%), concentrada en los asentamientos de ladera donde el acceso histórico a la educación fue más limitado. La oferta educativa suma 618 instituciones activas, de las cuales el 77.7% son privadas, situación que evidencia la dependencia de la demanda respecto a un mercado educativo de calidad heterogénea y con escasa regulación desde el nivel local.

La pobreza monetaria afecta al 18.7% de la población, casi cinco puntos por encima del promedio de Lima Metropolitana (13.9%), con un ingreso per cápita mensual de S/. 612 que representa el 64% del promedio metropolitano. Las zonas de mayor concentración se ubican en los asentamientos de ladera y en los sectores periurbanos del norte y este del distrito, donde precariedad habitacional e informalidad laboral se retroalimentan. **Los programas sociales del Estado** registran coberturas significativas en términos absolutos —Qali Warma atiende a 28,243 estudiantes; Pensión 65, a 2,170 adultos mayores; Juntos, a 1,120 hogares—, aunque la capacidad del programa Cuna Más, con solo 236 niños atendidos en el Servicio de Cuidado Diurno, resulta críticamente insuficiente frente a la demanda de primera infancia en situación de vulnerabilidad.

En materia de vivienda, el 12.6% de las unidades utiliza materiales precarios, prácticamente el doble del promedio metropolitano (7.1%), y el 14.6% de los hogares se encuentra en condición de hacinamiento, con efectos directos sobre la salud, el rendimiento escolar y la convivencia familiar. Aproximadamente 9,400 viviendas se ubican en zonas de riesgo no mitigable. A ello se suma la presencia de 47,667 personas con discapacidad (11.9% de la población) y 48,315 adultos mayores (12%), colectivos que demandan políticas locales sostenidas de accesibilidad e inclusión. Por otro lado, la brecha de saneamiento es que el 6.8% de los hogares carece de agua segura por red y depende de camiones cisterna, pagando tarifas sobrevaloradas de hasta S/. 5–8/m³ frente a los S/. 0.70/m³ de SEDAPAL, mientras que un 9.4% (unas 10,500 familias) no cuenta con red de desagüe, recurriendo a pozos ciegos o descargas directas en las laderas que configuran focos de contaminación y un riesgo sanitario latente.

La dinámica delictiva combina una tendencia decreciente en delitos contra el patrimonio —8.3 denuncias por mil habitantes en 2022, que sitúan al distrito en la posición 30 entre los 43 distritos de Lima— con un crecimiento sostenido de la microcomercialización de drogas, la extorsión y los delitos informáticos. La tasa de microcomercialización pasó de 0.12 a 0.39 por mil habitantes entre 2018 y 2022, posicionando al distrito en el cuarto lugar a nivel metropolitano. La violencia de género es la dimensión más crítica del eje: la tasa de violencia psicológica de 4.50 por mil hab., con tendencia creciente desde 2017, ubica a SJM en el primer tercio metropolitano y alcanzó su valor histórico más alto en 2022; los tres feminicidios registrados en 2021 lo sitúan igualmente en el tercio superior del ranking. Estas dinámicas tienen un correlato territorial claro, pues Pamplona Alta, Pampas de San Juan y los márgenes de la Panamericana Sur concentran la mayor densidad de pandillas y focos de microcomercialización, zonas que coinciden con la mayor exclusión educativa y laboral juvenil.

En materia de juventud y cultura, el distrito cuenta con 22 organizaciones juveniles inscritas en el RENOJ y con infraestructura recreativa como el Parque Zonal Huayna Cápac y el skatepark de Ciudad de Dios; sin embargo, los sectores de ladera mantienen un déficit marcado de equipamiento cultural y deportivo descentralizado que limita el uso positivo del tiempo libre y la participación juvenil organizada.

2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental de SJM está estructurada por tres problemáticas interrelacionadas: la **gestión deficitaria de residuos sólidos, el crítico déficit de áreas verdes y la alta vulnerabilidad ante desastre**s derivada de la urbanización informal de laderas. Estas condiciones, agravadas por las proyecciones del SENAMHI sobre incremento de temperaturas e intensificación de lluvias para Lima Sur, exigen que el plan de gobierno incorpore medidas de adaptación climática como componente transversal.

En materia de **residuos sólidos**, el distrito genera aproximadamente 299.5 toneladas de residuos sólidos por día, con una generación per cápita de 0.72 kg/hab./día que supera el promedio nacional urbano. La cobertura de recolección domiciliaria alcanza el 82.1%, lo que deja a unas 74,600 personas sin servicio formal, principalmente en zonas de ladera, derivando en prácticas de quema y arrojo en quebradas. Solo el 67.4% de los residuos recolectados tiene disposición final adecuada, lejos de la meta nacional del 90%, mientras la flota operativa de 12 vehículos compactadores supera su vida útil recomendada y se han identificado más de 85 puntos críticos de acumulación irregular en el territorio. La composición mayoritariamente orgánica (54.3%) y el alto porcentaje de materiales reciclables (27.2% entre plásticos y papel-cartón) representan una oportunidad para el compostaje y la economía circular que la municipalidad no ha capitalizado a escala

El distrito, registra un crítico déficit de **áreas verdes**, apenas 1.4 m² de área verde por habitante, muy por debajo del estándar OMS de 9 m²/hab. y del promedio de Lima Metropolitana (2.8m2/hab.). Alcanzar la meta recomendada exigiría incorporar aproximadamente 318 hectáreas adicionales, más de cinco veces la superficie verde actual, lo que vuelve a las laderas —con menos del 5% de cobertura vegetal— tanto el principal potencial de expansión verde como la zona de mayor riesgo ante erosión y deslizamientos.

El distrito cuenta con un **área natural** de 37.5 hectáreas de Loma Costera denominada como “Loma de Pamplona”, reconocida en enero de 2025 como Ecosistema Frágil por SERFOR, lo que activa un marco normativo de protección que impone obligaciones de gestión al gobierno local. Este ecosistema alberga 47 especies de flora silvestre, entre ellas la flor de Amancaes (*Ismene Amancaes*, categorizada como Vulnerable) y la Begonia (*Begonia octopetala*, En Peligro), además de 14 especies de aves y un reptil endémico de lomas, activos que el gobierno local tiene tanto la obligación legal como la oportunidad estratégica de proteger frente al tráfico de tierras y las ocupaciones ilegales.

Existe una alta **vulnerabilidad ante desastres**, más de un tercio del territorio distrital (38.2%) presenta peligro sísmico alto o muy alto, y el 22.7% enfrenta riesgo de deslizamiento o huayco. Unas 9,400 viviendas se asientan en zonas de riesgo no mitigable —distribuidas en 23 asentamientos humanos en riesgo alto— y la estimación técnica de muros de contención requeridos supera los 8,400 metros lineales, inversión que desborda la capacidad presupuestal municipal y demanda cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda, el Gobierno Regional y el MEF a través del FONDES. La combinación de peligros naturales con urbanización informal sobre pendientes sin habilitación técnica configura el pasivo de riesgo de mayor urgencia del distrito y fundamenta la necesidad de incorporar la gestión prospectiva del riesgo —y no exclusivamente la respuesta reactiva ante emergencias— como eje central de la política ambiental municipal.

2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

El territorio de San Juan de Miraflores, presenta una **Población Económicamente Activa** (PEA) que representa el 57,41% de la población del distrito, evidenciando una brecha entre hombres y mujeres, debido a que los varones concentran el 57,16% frente al 42,59% de las mujeres. En las ramas de actividad económica, se evidencia una clara inclinación por el comercio y los servicios. El sector comercio al por mayor y menor (y reparación de vehículos) se consolida como el principal dinamizador económico concentrando al 24.61% del total de la PEA ocupada; seguido por el sector de transporte y almacenamiento con un 10.36% y el sector construcción con el 9.31%, lo que se interpreta como un potencial estratégico de conectividad y servicios en Lima Sur.

La **informalidad laboral** constituye uno de los desafíos estructurales más críticos para el desarrollo socioeconómico del distrito. SJM se ubica en el octavo lugar dentro del mapa de informalidad de Lima Metropolitana, albergando a 168,6 mil trabajadores en condición de informalidad. Este fenómeno presenta una marcada vulnerabilidad, las mujeres son las más afectadas por la precariedad laboral, representando el 50% del total frente a un 48% de varones. Respecto al análisis etario, el grueso de la informalidad se concentra en el segmento de adultos de 30 a 59 años , seguido por la población joven de 18 a 29 años y, finalmente, por los adultos mayores de 60 años a más, quienes carecen de redes de protección social estables. En su mayoría, quienes trabajan en informalidad solo tienen secundaria completa, limitando la posibilidad de inserción en el mercado formal.

Por otro lado, la **categoría ocupacional**, en el distrito el autoempleo lidera las estadísticas con 77.3 mil trabajadores independientes, seguido por el empleo dependiente informal (59.8 mil personas), lo que evidencia un mercado laboral mayoritariamente atomizado y desprotegido. Los sectores económicos que más destacan son: el rubro de servicios que concentra la mayor carga laboral (78.2 mil trabajadores), seguido del comercio con 27.7 mil trabajadores y la construcción con 8,4 mil trabajadores. consolidando focos de alta precariedad en la ladera y zonas

comerciales del distrito. Los puestos de vendedores ambulantes y obreros operativos lideran las ocupaciones populares, complementados por conductores de transporte público, trabajadores de servicios directos y microproductores.

La dinámica económica del distrito se caracteriza primordialmente por desarrollar actividades comerciales e industriales de escala micro y pequeña. El distrito alberga más de 20 mil establecimientos económicos, de los cuales el 93% corresponde a actividades comerciales y de servicio, mientras que el 7% restante se dedica a actividades manufactureras e industriales, según el Censo Nacional Económico realizado por el INEI. El 92.38% de los negocios locales está registrado bajo la modalidad de personas naturales, lo que indica que hay negocios de supervivencia o microempresas familiares orientadas a la manutención básica del hogar, con niveles limitados de acumulación de capital y baja productividad de escala.

SJM tiene una **ubicación estratégica** como puerta de entrada a Lima Sur y una alta densidad de flujos que se concentran en sus principales corredores urbanos. Ejes viales como la autopista Panamericana Sur, y las avenidas San Juan, Pachacútec, Los Héroes, Defensores de Lima (Salvador Allende), Pedro Miotta y Miguel Iglesias operan como verdaderos canales de intercambio de bienes y servicios. Por otro lado, el distrito alberga importantes equipamientos comerciales como el Mall del Sur y Open Plaza, el mercado cooperativo de Ciudad de Dios, la Línea 1 del Metro de Lima (Estaciones Atocongo, San Juan y María Auxiliadora), el Hospital María Auxiliadora y el Parque Zonal Huayna Cápac, así como agencias bancarias y entidades financieras, lo que fortalece su rol como nodo central de desarrollo económico, comercial y servicio de Lima Sur.

2.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La **capacidad operativa municipal** enfrenta desafíos relacionados con la optimización de procesos y la madurez digital, de acuerdo con el RENAMU del INEI y la Contraloría General de la República, la organización municipal arrastra una marcada rigidez normativa, barreras burocráticas en el TUPA y un nivel intermedio-bajo de madurez digital.

Las **finanzas públicas** del distrito muestran una sólida pero vulnerable estructura de ingresos con una alta dependencia externa. Si bien el dinamismo comercial formal genera una recaudación autónoma (RDR e Impuestos Municipales) que cubre el 45.92% del presupuesto real, este potencial enfrenta una brecha de morosidad que supera el 55% promedio en zonas periféricas como Pamplona Alta, donde la población asocia el impago a la deficiente contraprestación de servicios públicos. Como consecuencia, el municipio mantiene una subordinación estructural de las transferencias centralizadas del Estado (Recursos Ordinarios y FONCOMUN), las cuales financian el 48.41% del

presupuesto ejecutado, exponiendo la continuidad de las obras locales a las fluctuaciones y recortes del gobierno nacional.

Por otro lado, la **calidad del gasto público** revela severas distorsiones y una profunda asimetría en la priorización de los recursos respecto a las demandas del territorio. El hallazgo más crítico es la concentración del 53.43% del presupuesto devengado en la categoría APNOP (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos), lo que evidencia una matriz fiscal orientada al sostenimiento administrativo corriente y a intervenciones atomizadas sin metas medibles. En contraste, los programas estratégicos de alto impacto territorial muestran asignaciones rezagadas o marginales: la gestión de residuos sólidos absorbe el 18.31% debido a la costosa tercerización del servicio, mientras que la seguridad ciudadana queda limitada al 10.48% y el ordenamiento del transporte urbano sufre una desatención crítica menor al 0.1%., contradiciendo el rol del distrito como nodo logístico y conector vial de Lima Sur.

La municipalidad presenta una **vulnerabilidad financiera** debido a su estado crítico de insolvencia y condicionamiento legal. Tras registrar un ratio de deuda total del 151.0% —muy por encima del límite legal del 100%— y arrastrar pasivos coactivos y laborales con la SUNAT, ONP, ESSALUD y AFP que superan los S/ 94 millones, el Ministerio de Economía y Finanzas ha clasificado al municipio en situación de incumplimiento fiscal "Muy Grave" (Grupo 1). Al haber quedado como omisa a las disposiciones anteriores, la comuna se ha visto obligada a suscribir un Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) vinculante; este instrumento restringe la autonomía financiera local y condiciona estrictamente las metas de la presente gestión, exigiendo una reingeniería orgánica integral para optimizar la recaudación y mitigar el sobredimensionamiento del gasto corriente.

La **gobernanza local** enfrenta un severo desgaste del capital social debido a crisis institucionales recurrentes y observaciones de la Contraloría por riesgos de corrupción y faltas administrativas concentrados en las contrataciones de residuos sólidos, mantenimiento vial y Vaso de Leche, así como en la fiscalización y emisión de licencias comerciales, donde las brechas de control propician la informalidad y la desconfianza del microempresario. Esta situación se agrava por rezagos en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y por una rendición de cuentas que, pese a cumplir formalmente con el Portal de Transparencia Estándar, carece de un formato accesible, lo que restringe el control social y desalienta la formalización del microempresario.

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

“Al 2030, San Juan de Miraflores es un distrito seguro, justo y sostenible, donde la violencia y la extorsión han retrocedido, las familias acceden a servicios dignos de salud, educación y saneamiento, los jóvenes y emprendedores encuentran oportunidades, y el

entorno urbano es limpio, ordenado y comprometido con la protección y conservación del ambiente. Todo ello bajo una gestión municipal honesta, transparente, eficiente y al servicio del pueblo"

IV. PROPUESTAS DE GOBIERNO

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL: DERECHOS Y ACCESO A SERVICIOS

Las propuestas de esta dimensión responden a los principales nudos críticos del diagnóstico territorial: anemia y salud deficitaria, rezago educativo, violencia, pobreza y déficit habitacional. Se articulan con las competencias municipales y los programas nacionales vigentes.

4.1.1. San Juan de Hierro: primera infancia sin anemia

- **Problema:** El 18.3% de niños de 6 a 35 meses padece anemia y el 28.6% de gestantes también. El programa Cuna Más atiende apenas a 236 niños en el distrito. Las zonas de ladera carecen de cobertura del primer nivel de salud y de consejería nutricional accesible.

- **Objetivo:** Reducir la anemia en niños menores de 5 años a través de una estrategia territorial articulada con el sector salud, los programas sociales del Estado y las organizaciones comunitarias del distrito.

- **Acciones:**
 - Aprobar ordenanza que declara la reducción de anemia prioridad distrital, activando la instancia de articulación local con el sector salud, los programas sociales del Estado y las organizaciones de base del distrito.
 - Implementar el programa "Ollas de Hierro Saludable" en comedores populares y organizaciones de base de las 7 zonas: talleres de alimentación nutritiva de bajo costo articulados con MIDIS.
 - Articular con comedores populares y ollas comunes del distrito para el desarrollo de huertos urbanos y/o verticales comunitarios que produzcan su propias verduras y hortalizas, incorporándolas como insumos para la alimentación.
 - Gestionar ante el MIDIS la apertura de nuevos módulos de Cuna Más en Pamplona Alta, Pampas de San Juan y Panamericana Sur, priorizando familias en situación de pobreza extrema.
 - Desplegar un módulo móvil de salud itinerante en zonas de ladera sin cobertura del primer nivel de salud: dosaje de hemoglobina, consejería nutricional y seguimiento de gestantes, en coordinación con los establecimientos de salud del distrito.

- **Indicadores**: Prevalencia de anemia en niños de 6 a 35 meses (%)

- **Meta 2030:** Reducir la anemia infantil de 18.3% a menos de 13%; nuevos módulos Cuna Más operativos; programa “Ollas de Hierro” activo en las 7 zonas; módulo móvil cubriendo las zonas de ladera prioritarias.

4.1.2. San Juan Educa

- **Problema:** La tasa de deserción en secundaria es del 4.9% y uno de cada cinco jóvenes de 17 a 19 años no concluye la educación básica. Cerca de 7,400 adultos son analfabetos y los jóvenes NINI de Pamplona Alta y Pampas de San Juan carecen de acceso a formación técnica gratuita próxima.

- **Objetivo:** Reducir la deserción escolar y ampliar las oportunidades educativas para jóvenes y adultos mayores, articulando con el MINEDU y la sociedad civil.

- **Acciones:**
 - Crear la Red Comunitaria de Reforzamiento Escolar en locales vecinales de las 7 zonas, con voluntarios capacitados que brindan apoyo en lectoescritura y matemática a estudiantes en riesgo de deserción.
 - Activar programa de alfabetización funcional para los adultos analfabetos, con énfasis en mujeres mayores de 60 años en ladera, en coordinación con los centros de educación básica alternativa del distrito e instituciones aliadas.
 - Fortalecer la Academia Municipal con sedes descentralizadas en zonas vulnerables con mayor demanda, garantizando el acceso a la preparación preuniversitaria.
 - Gestionar convenios con institutos técnicos públicos y el sector privado para formación técnica gratuita, priorizando jóvenes sin estudios ni empleo en las zonas de mayor exclusión del distrito.

- **Indicadores**: Tasa de deserción escolar en secundaria (%).
- **Meta 2030:** Reducir la tasa de deserción escolar en secundaria de 4.9% a menos de 3% y ampliar el acceso a oportunidades educativas para jóvenes y adultos del distrito.

4.1.3. Empodera San Juan: protección y participación de poblaciones vulnerables

- **Problema:** La violencia psicológica alcanzó 4.50 denuncias por mil hab. en 2022 y el distrito registró 3 feminicidios en 2021. Solo 12 psicólogos atienden en establecimientos públicos. El distrito alberga 47,667 personas con discapacidad y 48,315 adultos mayores con atención municipal insuficiente.
- **Objetivo:** Reducir la violencia de género e intrafamiliar y fortalecer la atención de personas con discapacidad y adultos mayores, articulando con el gobierno nacional, el sector salud y la sociedad civil organizada.

- **Acciones:**
 - Activar y dotar la Casa de la Mujer del distrito con atención permanente, brindando orientación legal, acompañamiento psicológico y derivación oportuna a servicios de protección para víctimas de violencia.
 - Crear el programa **"San Juan Escucha"**: red de agentes comunitarios de salud mental, capacitados como primera línea de escucha, contención emocional y derivación oportuna de casos, con énfasis en víctimas de violencia, adultos mayores y jóvenes en riesgo.
 - Crear espacios de encuentro intergeneracional en las diversas zonas del distrito donde las personas adultas mayores desarrollen actividades físicas, culturales y productivas, fortaleciendo su participación activa en la vida comunitaria del distrito.
 - Crear espacios de encuentro intergeneracional donde las personas con discapacidad desarrollen sus capacidades, habilidades y participen de manera activa en la vida comunitaria.
 - Implementar un programa progresivo de accesibilidad universal en espacios públicos, mercados y locales municipales, con diagnóstico participativo de barreras en el primer año e intervenciones priorizadas anualmente.

- **Indicadores**: Tasa de denuncias por violencia familiar por cada mil habitantes (%).
- **Meta 2030:** Reducir en 20% las denuncias por violencia familiar y contar con al menos un espacio de atención a poblaciones vulnerables operativo en cada zona del distrito.

4.1.4. San Juan Seguro: seguridad con enfoque territorial y prevención juvenil

- **Problema:** La inseguridad ciudadana es la principal preocupación de los vecinos del distrito. La extorsión a comerciantes, mercados y emprendedores crece de forma sostenida, el crimen organizado avanza en las zonas de ladera y la exclusión juvenil alimenta el reclutamiento por bandas delictivas.

- **Objetivo:** Reducir la incidencia delictiva en las zonas críticas combinando presencia efectiva del serenazgo, el comité distrital de seguridad ciudadana fortalecido y prevención social con la juventud en riesgo.

- **Acciones:**
 - Implementar el Plan de Seguridad por Cuadrantes en las 7 zonas con patrullaje integrado, mapeo delictivo mensual y mesas de trabajo del comité de seguridad ciudadana activas con juntas vecinales y organizaciones del distrito.
 - Implementar el programa **"San Juan te Observa":** Módulos de seguridad ciudadana y con red integrada de cámaras de videovigilancia con protocolo de respuesta inmediata, instalación priorizada en puntos críticos de ladera e iluminación en pasajes sin alumbrado.

- Crear la Escuela de Formación de Serenos con capacitación especializada en extorsión, crimen organizado, delitos informáticos y derechos humanos.
- Implementar el programa **"Vigila San Juan"**: canal de denuncia ciudadana vía WhatsApp y aplicativo móvil, integrado a la central de serenazgo para una respuesta inmediata, permitiendo a vecinos y comerciantes reportar incidentes, extorsiones y situaciones de riesgo de forma anónima y en tiempo real.
- Desarrollar el programa **"Deporte para la Vida"** en losas de las zonas críticas en articulación con las organizaciones juveniles del distrito y aliados estratégicos como estrategia de prevención social.

- **Indicadores**: Tasa de denuncias por extorsión por cada mil habitantes (%).
- **Meta 2030:** Reducir en 25% la tasa de denuncias por los delitos de mayor incidencia en el distrito respecto a la línea base del primer año de gestión.

4.1.5 Mi Barrio, Mi Casa: acceso a vivienda digna y movilidad urbana

- **Problema:** El 12.6% de viviendas del distrito usa materiales precarios y el 14.6% de hogares vive en hacinamiento. Los 47 asentamientos humanos sin habilitación formal concentran el mayor déficit de titulación, servicios básicos y vivienda segura. El tráfico de terrenos agrava la ocupación de zonas de riesgo, dificultando la intervención municipal.
- **Objetivo:** Mejorar las condiciones habitacionales de las familias en situación de precariedad, promoviendo la formalización predial, el acceso a servicios básicos y la construcción segura en los asentamientos humanos del distrito.
- **Acciones:**
 - Establecer una plataforma de orientación itinerante para el saneamiento físico-legal de predios, visitando los asentamientos humanos sin habilitación para acercar los trámites de titulación a las familias.
 - Crear el programa **"San Juan construye"**: espacios mensuales de asesoría técnica gratuita en locales comunales donde profesionales voluntarios orientan a familias con viviendas autoconstruidas en reforzamiento estructural y construcción segura.
 - Implementar un sistema de alerta vecinal y fiscalización rápida para frenar el tráfico de terrenos, con catastro actualizado y coordinación permanente con las autoridades competentes.
 - Implementar la repavimentación y mejoras viales mediante inversiones a nivel distrital enfocadas en intervenir vías locales y metropolitanas, mejorando el asfaltado, el adoquinado y las zonas peatonales.
 - Gestionar ante el gobierno nacional la inclusión del distrito en programas de mejoramiento integral de barrios, para financiar escaleras y redes de servicios básicos.
 - Implementar la veterinaria municipal con brigadas de atención básica, vacunación y esterilización a bajo costo.

- **Indicadores**: Número de predios titulados en asentamientos humanos priorizado
- **Meta 2030:** Incrementar en 30% el número de familias con acceso a titulación predial y mejoramiento de vivienda en los asentamientos humanos priorizados del distrito.

4.1.6. Arte, Cultura y Deporte: identidad sanjuanina y uso positivo del tiempo libre

- **Problema:** El distrito carece de oferta cultural y deportiva descentralizada. Los sectores de ladera concentran espacios públicos deteriorados y sin uso positivo, limitando la cohesión comunitaria y la participación juvenil organizada.

- **Objetivo:** Democratizar el acceso a la cultura, el arte y el deporte en las 7 zonas, recuperando espacios públicos y fortaleciendo la identidad distrital con énfasis en niños, jóvenes y organizaciones de base.

- **Acciones:**
 - Implementar el programa "San Juan en tu Barrio": intervenciones culturales itinerantes mensuales en plazas y losas con organizaciones locales como protagonistas y financiamiento compartido con el sector privado del distrito.
 - Desarrollar el programa "Pinta San Juan": murales participativos en escaleras, muros y espacios públicos de ladera, elaborados con artistas locales y vecinos organizados, para recuperar espacios degradados y fortalecer la identidad territorial.
 - Crear la Escuela Municipal Deportiva en losas rehabilitadas de cada zona, con disciplinas de fútbol, vóley y atletismo para niños y jóvenes, en convenio con el sector público deportivo.
 - Crear la Red Distrital de Cultura: registro digital de organizaciones culturales, agenda compartida y fondo municipal de pequeños proyectos para actividades en espacios públicos de las 7 zonas.

- **Indicadores**: Número de niños y jóvenes participando en actividades culturales y deportivas organizadas por la municipalidad.
- **Meta 2030:** Incrementar en 40% la participación de niños, jóvenes y organizaciones en actividades culturales y deportivas del distrito.

4.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL: TERRITORIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Esta dimensión responde a los tres nudos críticos identificados en el diagnóstico: la gestión deficitaria de residuos sólidos, el crítico déficit de áreas verdes y la alta vulnerabilidad ante desastres derivada de la urbanización informal de laderas. Las tres propuestas que se presentan a continuación están articuladas entre sí, son competencia municipal ejecutable en el horizonte 2027–2030 y se alinean con la Política Nacional del

Ambiente, el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 11 (ciudades sostenibles y resilientes) y el ODS 13 (acción por el clima).

4.2.1. San Juan Recicla: gestión de residuos con inclusión social

- **Problema:** El distrito genera 299.5 toneladas de residuos diarios con solo 67.4% de disposición final adecuada. Más de 85 puntos críticos de acumulación irregular persisten en ladera y la flota de recolección opera con 8.4 años de antigüedad promedio. El 54.3% de residuos son orgánicos y el 27.2% son reciclables, representando una oportunidad económica desaprovechada.

- **Objetivo:** Mejorar la gestión integral de residuos sólidos reduciendo los puntos críticos, incrementando la valorización de materiales reciclables y formalizando a los recicladores del distrito como actores de la economía circular.

- **Acciones:**
 - Implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva en las 7 zonas, articulado con el Programa de Incentivos del gobierno nacional para acceder a financiamiento por cumplimiento de metas.
 - Formalizar y organizar a los recicladores del distrito en una asociación reconocida, integrándolos a la cadena de recolección selectiva como operadores formales con ingresos estables.
 - Instalar puntos de acopio diferenciados en mercados, instituciones educativas y espacios públicos de cada zona, priorizando la eliminación de los 85 puntos críticos de acumulación irregular.
 - Implementar una planta de compostaje piloto con los residuos orgánicos de los mercados del distrito, destinando el producto a las áreas verdes y vivero municipal.

- **Indicadores**: Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada y número de puntos críticos de acumulación irregular eliminados.
- **Meta al 2030:** Incrementar la valorización de residuos del 67.4% al 85% y eliminar el 70% de los puntos críticos de acumulación irregular en el distrito.

4.2.2. San Juan Florece: Recuperación de Áreas Verdes y Arborización Urbana

- **Problema:** Con solo 1.4 m² de área verde por habitante, el distrito se ubica muy por debajo del estándar recomendado. Las laderas concentran menos del 5% de cobertura vegetal y los 43 parques existentes presentan mantenimiento deficiente. La brecha con la recomendación internacional equivale a más de 5 veces la superficie verde actual.

- **Objetivo:** Incrementar la cobertura de áreas verdes del distrito mediante arborización participativa en ladera, creación de parques de bolsillo en espacios recuperados y fortalecimiento del mantenimiento vecinal de los parques existentes.

- **Acciones:**
 - Crear el vivero municipal y huertos urbanos comunitarios con producción propia de especies nativas adaptadas al clima costero árido, abasteciendo las campañas de arborización del distrito sin depender de compras externas.
 - Articular con el programa "Lima Verde" de la Municipalidad Metropolitana para recibir plantones y ejecutar jornadas de arborización en laderas con voluntarios vecinales, instituciones educativas y organizaciones de base.
 - Implementar parques de bolsillo en espacios públicos degradados de las zonas de ladera (muros ciegos, terrenos sin uso, losas en desuso) con participación de los vecinos en el diseño y mantenimiento.
 - Crear el programa "Adopta un Parque": juntas vecinales y organizaciones de base asumen el mantenimiento de los parques de su zona con apoyo técnico y de insumos por parte de la municipalidad.

- **Indicadores:** Índice de áreas verdes por habitante (m²/hab.) y porcentaje de parques con mantenimiento regular.
- **Meta al 2030:** Incrementar el índice de áreas verdes de 1.4 m²/hab. a 2.5 m²/hab. y alcanzar el 90% de parques con mantenimiento regular.

4.2.3. San Juan natural: conservación de la Loma Costera de Pamplona

- **Problema:** La Loma Costera de Pamplona, con 37.5 hectáreas reconocidas como ecosistema frágil por el gobierno nacional en enero de 2025, enfrenta presión creciente por tráfico de terrenos, arrojo de desmonte y ocupaciones ilegales. Alberga 47 especies de flora silvestre — entre ellas especies vulnerables y en peligro — 14 especies de aves y un reptil endémico. Es el único activo ambiental de alto valor natural del distrito y carece de plan de gestión local.

- **Objetivo:** Proteger y poner en valor la Loma Costera de Pamplona como ecosistema frágil, articulando su conservación con el desarrollo de un circuito ecoturístico comunitario que genere ingresos para los vecinos del entorno.

- **Acciones:**
 - Aprobar mediante ordenanza municipal el Plan de Gestión Local de la Loma Costera de Pamplona, estableciendo zonas de protección estricta, amortiguamiento y uso sostenible, en coordinación con las organizaciones vecinales de la zona.

- Fortalecer las organizaciones comunitarias de conservación existentes, con capacitación técnica, equipamiento básico y reconocimiento oficial como guardianes del ecosistema.
- Desarrollar el circuito ecoturístico sostenible "Lomas de Pamplona": senderos delimitados, señalética, guías vecinales capacitados y calendario de visitas estacionales, generando ingresos para las familias del entorno.
- Implementar una estrategia de control territorial y denuncia rápida ante ocupaciones ilegales y arrojo de desmonte, con fiscalización municipal permanente.

- **Indicadores:** Plan de gestión local de la Loma de Pamplona aprobado mediante ordenanza municipal.
- **Meta al 2030:** Loma Costera de Pamplona con plan de gestión local aprobado, circuito ecoturístico operativo con guías comunitarios certificados y cero nuevas ocupaciones ilegales registradas en el periodo.

4.2.4. San Juan Resiliente: gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

- **Problema:** Más de un tercio del territorio distrital presenta peligro sísmico alto o muy alto y 9,400 viviendas se ubican en zonas de riesgo no mitigable. El cambio climático agrava este escenario con mayor frecuencia de lluvias intensas e incremento de temperaturas que afectan directamente las zonas de ladera con mayor vulnerabilidad social.

- **Objetivo:** Reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales y los efectos del cambio climático mediante infraestructura preventiva, vigilancia comunitaria y medidas de adaptación en los asentamientos humanos de mayor riesgo.

- **Acciones**
 - Elaborar el mapa de riesgo distrital actualizado con participación vecinal, identificando las zonas prioritarias de intervención y estableciendo protocolos de respuesta ante sismos, deslizamientos e inundaciones.
 - Implementar el programa **"Barrio Resiliente"**: brigadas vecinales de gestión de riesgo capacitadas en primeros auxilios, evacuación y respuesta ante emergencias en los asentamientos humanos de riesgo alto
 - Ejecutar proyectos de infraestructura preventiva (muros de contención, escaleras de evacuación y drenajes pluviales) en las zonas de ladera de mayor riesgo, gestionando cofinanciamiento del gobierno nacional.
 - Desarrollar acciones de mitigación que incluya un sistema integrado de movilidad urbana e infraestructura sostenible.

- **Indicador:** Número de familias en zonas de riesgo no mitigable intervenidas con infraestructura preventiva y número de asentamientos humanos con brigadas vecinales de gestión de riesgo activas.
- **Meta al 2030:** Reducir en 30% el número de familias en situación de riesgo no mitigable

4.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Las propuestas de esta dimensión responden a los principales nudos críticos del diagnóstico territorial: informalidad, el fortalecimiento de capacidades y dinámica económica del distrito. Se articulan con las competencias municipales y los programas nacionales vigentes.

4.3.1. Formalízate en San Juan

- **Problema:** El distrito presenta alta informalidad laboral, se ubica en el puesto 8 en el ranking de distritos de Lima Metropolitana con más informalidad, teniendo 168.6 mil trabajadores informales, quienes no acceden a derechos laborales.

- **Objetivo:** Reducir la informalidad laboral, mediante la formalización y capacitación de trabajadores independientes, las micro y pequeñas empresas que desenvuelven actividades en el distrito.

- **Actividades:**
 - Implementar la estrategia "Licencia Cero Costo" por el primer año para aquellos negocios de supervivencia que se formalicen bajo el programa.
 - Identificar, capacitar y formalizar a las personas que trabajan en el comercio ambulatorio, reciclaje informal y mototaxis, para el fortalecimiento de capacidades para el desempeño de sus actividades.
 - Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para brindar acompañamiento técnico, capitales semillas y/o kits productivos a los emprendedores formalizados.
- **Indicadores:** Número de trabajadores del distrito en condición de informalidad laboral que son formalizados.
- **Metas:** Reducir la informalidad laboral del distrito y formalizar activamente a más de 100 negocios.

4.3.2. Estrategia Emprende Mujer

- **Problema:** Alta vulnerabilidad laboral en las mujeres del distrito, evidenciada por una diferencia de casi 15 puntos porcentuales en la participación de la PEA (hombres 57.16% vs. mujeres 42.59%) y una alta precariedad en el sector informal, donde las mujeres representan el 50% de la fuerza laboral afectada.

- **Objetivo:** Garantizar la participación plena de la mujer en el desarrollo económico local, potenciando su autonomía financiera y el acceso a empleos dignos y formales

- **Actividades:**
 - Crear núcleos productivos descentralizados por sectores vulnerables aprovechando la organización de las Ollas Comunes y Comedores Populares para transformarlas en cooperativas de confección textil y/o panificación.
 - Articular con el MIMP para garantizar el acceso de mujeres emprendedoras del distrito en la estrategia nacional mujer emprendedora.
 - Centro de acompañamiento para asistencia técnica, acceso a ferias itinerantes y al mercado laboral para venta de productos o servicios.
 - Promover fondos solidarios concursables para obtener financiamiento directo y/o asesoría técnica para MYPES lideradas por mujeres.
 - Inserción de mujeres en el mercado laboral mediante convenios con instituciones privadas y públicas.
- **Indicadores:** Número de emprendimientos de mujeres que acceden a la estrategia Emprende Mujer.
- **Metas:** Beneficiar a 5,000 mujeres emprendedoras con capital semilla y asistencia técnica, para elevar la participación femenina en la PEA.

4.3.3. Escuela Municipal de Competitividad e Innovación

- **Problema:** Bajo nivel de instrucción técnica y especialización en la fuerza laboral de SJM, concentrándose el grueso de la informalidad en adultos y jóvenes que solo cuentan con educación secundaria completa, lo que restringe su inserción formal.
- **Objetivo:** Elevar la competitividad del capital humano del distrito mediante el desarrollo de la ciencia tecnológica, la capacitación técnica y la reconversión laboral hacia sectores de mayor valor agregado.
- **Actividades:**
 - Alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación, CETPROs e institutos tecnológicos para insertarlos en programas y/o cursos de formación que les permita insertarse al mercado laboral.
 - Bolsa de trabajo e intermediación laboral integral, mediante la creación de una plataforma digital municipal que conecte a los jóvenes capacitados con la demanda de personal calificado para empresas que operan en el distrito, en la Panamericana Sur y/o aledaños.
- **Indicadores:** Número de PEA joven y adulta de SJM con acceso a educación técnica u ocupacional.
- **Metas:** Lograr que 8,000 jóvenes y adultos completen programas de reconversión laboral técnica e insertarlos en puestos laborales.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: GOBERNABILIDAD

4.4.1. Estrategia de acuerdos para restablecer el equilibrio fiscal

- **Problema:** Estado crítico de insolvencia y condicionamiento legal en SJM, caracterizado por un ratio de deuda del 151.0% (por encima del 100% legal), pasivos coactivos y laborales superiores a los S/ 94 millones con SUNAT y fondos previsionales, y una clasificación de incumplimiento fiscal "Muy Grave" (Grupo 1) que restringe la autonomía local a través de un CAF obligatorio.

- **Objetivo:** Desarrollar acuerdos de ajuste y responsabilidades fiscales para restablecer el equilibrio fiscal del municipio y recuperar la autonomía financiera.

- **Actividades:**
 - Realizar una auditoría e inventario completo de la deuda laboral y coactiva para sincerar saldos con SUNAT, ONP, ESSALUD y AFP.
 - Reducir de manera progresiva la deuda fiscal del municipio mediante la ejecución trimestral de las metas e indicadores establecidos de manera vinculante en el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) ante la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF.
- **Indicadores:** Porcentaje de reducción de deuda
- **Metas:** Reducir el saldo de la Deuda Fiscal en un 90% del valor actual.

4.4.2. Tributa por tu barrio

- **Problema:** Vulnerabilidad financiera y subordinación estructural a transferencias externas en SJM (48.41% de dependencia de FONCOMUN y RO), causada por una brecha de morosidad que supera el 55% en zonas periféricas como Pamplona Alta, donde la población asocia el impago a la deficiente contraprestación de servicios públicos.
- **Objetivo:** Incrementar la recaudación de ingresos propios (RDR e Impuestos) y reducir la morosidad en las zonas periféricas.
- **Actividades:**
 - Implementar el programa de incentivos para el pago de arbitrios por parte de los vecinos mediante la mejora de servicios ofrecidos por la municipalidad en la zona.
 - Ejecutar campañas descentralizadas de regulación tributaria con condonación de intereses moratorios y facilidades de pagos.
- **Indicadores:** Monto de recaudación.
- **Metas:** Aumentar el monto de recaudación de impuesto en más del 40%.

4.4.3. Estrategia para Combatir la corrupción

- **Problema:** Riesgos de corrupción y faltas administrativas recurrentes observadas por la Contraloría General de la República en las contrataciones de servicios críticos

(residuos sólidos y mantenimiento vial) y programas de apoyo alimentario (Vaso de Leche) en SJM, lo que genera desconfianza, limita el control social y desgasta la gobernanza local.

- **Objetivo:** Reducir los riesgos de corrupción y faltas administrativas en los procesos de contratación, asegurando la transparencia absoluta y el control concurrente en la adquisición de bienes y servicios municipales.

- **Actividades:**
 - Implementar una ordenanza municipal que regule una estrategia municipal local de lucha contra la corrupción, el cual permita habilitar un canal de denuncias ciudadanas donde vecinos y trabajadores alerten procesos no adecuados.
 - Capacitar a funcionarios y servidores sobre prácticas de corrupción y su repercusión.
 - Establecer la obligatoriedad del Control Concurrente e Hitos de Control de la Contraloría en el 100% de los procesos de licitación pública que superen los montos mínimos establecidos, con especial énfasis en el servicio de recojo de residuos sólidos y el Programa del Vaso de Leche.

- **Indicadores:** Porcentaje de procesos de licitación pública ejecutado bajo la modalidad de control recurrente de la Contraloría.
- **Metas:** Porcentaje de contrataciones que cuenten con control concurrente desde la etapa de convocatoria.

4.4.4. Cabildos abiertos

- **Problema:** Limitado control social y debilitamiento de la gobernanza local en SJM debido a una rendición de cuentas que, si bien cumple formalmente con el Portal de Transparencia Estándar en la web, carece de formatos accesibles, lenguaje sencillo y espacios presenciales descentralizados, lo que genera desconfianza y desalienta la formalización y participación del vecino y el microempresario en el desarrollo del distrito.
- **Objetivo:** Garantizar el acceso público, oportuno y comprensible a la información financiera y de gestión de la municipalidad, promoviendo el control social activo a través de mecanismos descentralizados y participativos de rendición de cuentas.
- **Actividades:**
 - Implementar una ordenanza municipal que regule los cabildos abiertos, desarrollados de manera semestral en cada una de las zonas del distrito.
 - Boletines digitales e infografía en puntos de alta afluencia donde se explique en formato sencillo y amigable las acciones que la municipalidad viene realizando, incluye ejecución presupuestal.
- **Indicadores:** Número de cabildos abiertos realizados.

- **Metas:** Lograr el desarrollo de cabildos abiertos en los siete sectores del distrito.

V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Estableceremos la Política Distrital Ciudadana de Transparencia Activa, una estrategia integral que permitirá a los pobladores acceder a información real, oportuna y amigable a través de herramientas tecnológicas y espacios presenciales. Para ello, crearemos el Tablero de Control Ciudadano, una plataforma digital interactiva donde los vecinos podrán monitorear en tiempo real el avance físico y presupuestal de cada propuesta del plan de gobierno, la cual estará vinculada con la página web del distrito. Asimismo, se institucionalizará el uso de códigos QR en los carteles de obras públicas para facilitar la fiscalización inmediata de los contratos y plazos desde cualquier teléfono móvil con acceso a internet.

Esta política también permitirá la descentralización de los Cabildos Abiertos Itinerantes en las zonas del distrito para la rendición de cuentas, de manera que las autoridades dialoguen y se comuniquen directamente con la comunidad, garantizando que el municipio actúe al servicio del ciudadano y recupere la confianza.

Firmado Digitalmente por CERON HUAMAN CARMEN LUPE DNI - 25579258 - Personero
Fecha: 19.06.26 22:15:00 (-05:00)